

>> BOLETÍN

de la exclusión al
RECONOCIMIENTO

ÍNDICE

DOCUMENTOS

- Derechos Humanos por democracia justicia por las víctimas y cambio urgente __pág. 2

DATOS

- INEI - Datos sobre agricultura en el Perú_____pág. 4

OPINIÓN

- PAZ Y DIGNIDAD PARA LA AMAZONÍA
- La tala de árboles y los defensores del medio ambiente_____pág. 6



AGENDA: Derechos Humanos por democracia justicia por las víctimas y cambio urgente

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, organización de la sociedad civil que representa a 82 organizaciones a nivel nacional, da a conocer a la opinión pública la agenda sobre derechos humanos que considera indispensable abordar ante la grave crisis y necesidad de fortalecer la institucionalidad democrática, la lucha contra la corrupción, la impunidad y la implementación de políticas públicas por justicia, memoria y reparación para todas las víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

En ese sentido, expresa que es indispensable abordar:

La COVID19 y los derechos humanos: la pandemia ha afectado el conjunto de los derechos humanos de los peruanos. Ha desnudado los problemas estructurales de nuestra sociedad y visibilizado responsabilidades: más de 180,000 muertes por la COVID19, un sistema de salud colapsado, 30% de pobres, más de 2 millones de puestos de trabajo perdidos, hambre, violencia contra la mujer y niñas, las enormes brechas sociales y económicas que nos separan, incertidumbre, desesperanza. Indudablemente se requiere salir de esta situación. La necesidad de cambio es imperativa. Hay que atender la urgencia -la pandemia- pero hay que mirar el futuro.

CNDDHH continuará sus acciones de seguimiento a la lucha contra la pandemia en nuestro país desde el punto de vista de los derechos humanos, de acuerdo a las recomendaciones dadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Pero estar preparados para futuras epidemias u olas de la presente pandemia implica la reforma integral del sistema de salud. Además, reparar sus desastrosas consecuencias, nos llevará a un cambio profundo del modo de vivir en sociedad y del contrato social vigente. En esa orientación, nuestro objetivo será la plena vigencia de todos los derechos humanos (económicos, sociales, culturales, ambientales, cívicos y políticos) que son, además de universales, indivisibles e interconectados. Y son también, obligaciones contraídas por el Estado peruano a través de tratados internacionales.

La dimensión política: la defensa de la democracia, el Estado de Derecho, el equilibrio de poderes, la libertad de expresión y prensa, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana son dimensiones claves para el fortalecimiento de la democracia. En este sentido, entendemos que en los regímenes democráticos el objeto de la política es (1) la consagración del estado de derecho, (2) la democracia y, (3) la extensión del goce de los derechos humanos, es decir, de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

La dimensión constitucional: promover una nueva Constitución Política del Estado que reemplace la actual, de carácter neoliberal, que

ha acrecentado las desigualdades y ha fracasado en resolver los problemas del Perú. Deberá ser consecuencia de un proceso de debate nacional y una consulta popular.

La lucha contra la corrupción: con transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas

La agenda transicional: contra la impunidad de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el período del conflicto armado interno 1980-2000; que aborde Verdad, Justicia, Reparación, Memoria, Búsqueda de Personas Desaparecidas, Garantías de no Repetición

El uso de la fuerza pública acorde a los estándares internacionales y políticas públicas que superen la criminalización de la protesta social.

La lucha contra la Tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

- Mujeres y niñas: la violencia contra las mujeres y niñas, las esterilizaciones forzadas, la equidad de género.
- LGTBIQ: defensa de su dignidad y la no discriminación.
- Pueblos indígenas y su derecho al territorio y consulta previa y medidas contra los derrames de petróleo.
- Población afrodescendiente: implementación de políticas públicas específicas con enfoque intercultural y con participación de la población afrodescendiente.
- Personas privadas de libertad: mejorar las condiciones de reclusión (hacinamiento, salud y otras).
- Personas con discapacidad: generar acceso a la salud, educación, trabajo y al entorno urbano.
- Defensores de derechos humanos: promover su participación y defender su labor, vida e integridad.
- Migrantes: abordar la situación legal, salud, trabajo y discriminación.

Los derechos Laborales: restitución de derechos eliminados por el autoritarismo fujimorista. Derechos de los trabajadores de la agroexportación.

La dimensión ambiental: frenar la deforestación, contaminación del agua y del medio ambiente, promover el uso sostenible de los ecosistemas.

El Plan Nacional de Derechos Humanos 2021-2026: participación en la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación del plan.

La relación entre las empresas y los derechos humanos: aprobación y seguimiento de la implementación de Plan de Acción Nacional acordes a estándares internacionales en la materia.

La ratificación y/o implementación de instrumentos internacionales para la promoción y protección de los derechos humanos (Por ejemplo, Acuerdo de Escazú, Estatuto de Roma de la CPI, modificación del reglamento del Congreso para incorporar el procedimiento de consulta previa a los pueblos indígenas, etc.).

La promoción del fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el cumplimiento de las sentencias de la Corte IDH, así como de las recomendaciones de la CIDH.

La promoción de la unidad en la acción entre las organizaciones de la sociedad civil a nivel regional -derechos humanos, familiares y otras- por democracia y derechos humanos ante los complejos desafíos que enfrentamos, en el contexto actual, para el cambio.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Lima, 04 de junio de 2021

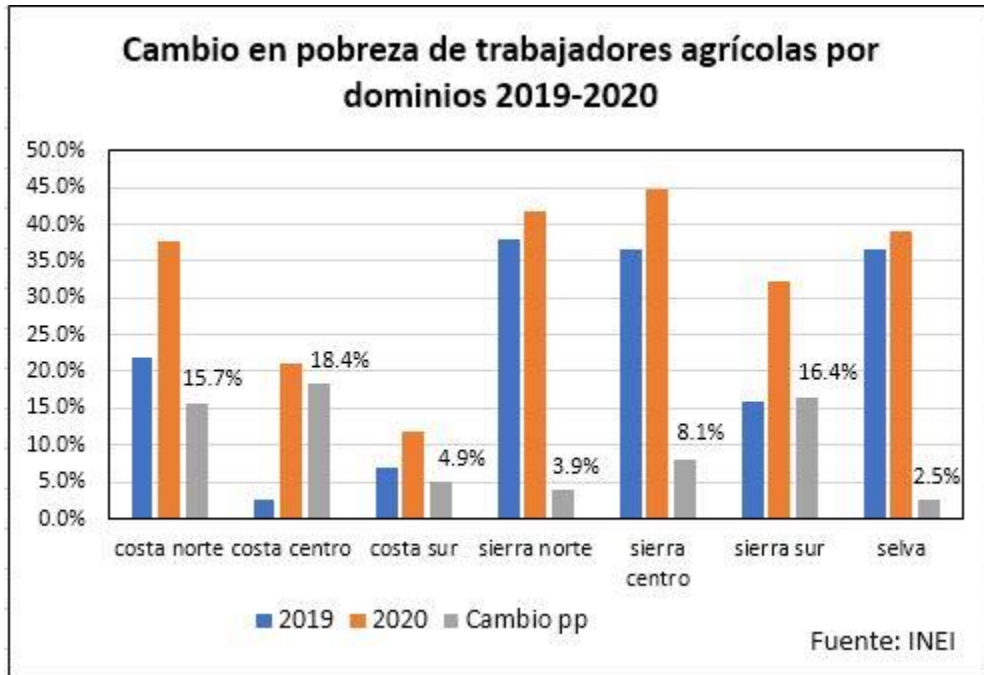


INEI - Datos sobre agricultura en el Perú

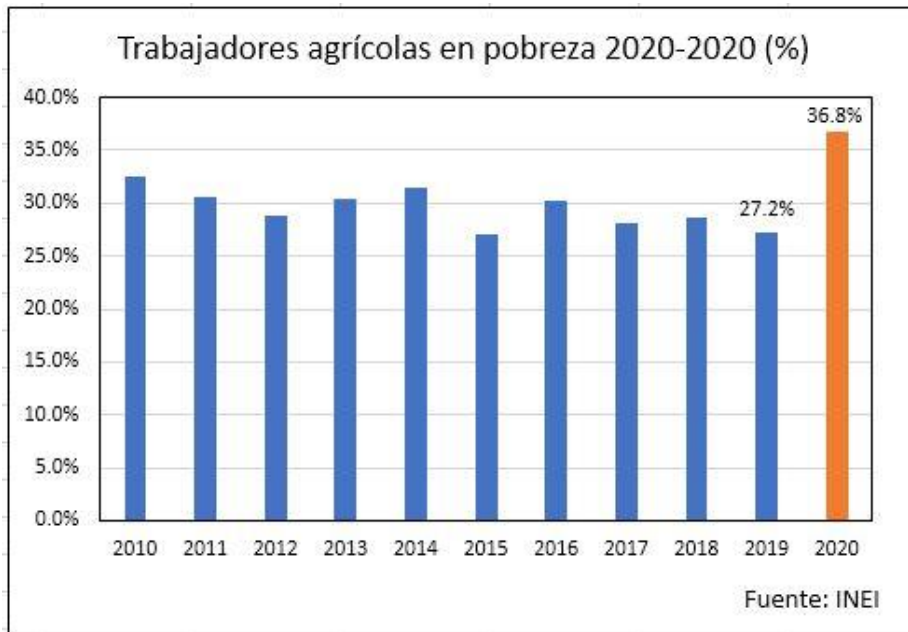
1. Evolución de pobreza agraria y no agraria 2010 - 2020



2. Cambio en pobreza de trabajadores agrícolas por dominios 2019 - 2020



3. Trabajadores agrícolas en pobreza 2020 – 2020 (%)





PAZ Y DIGNIDAD PARA LA AMAZONÍA **La tala de árboles y los defensores del** **medio ambiente**

Pedro Barreto, S.J.

Cardenal y arzobispo de Huancayo

Durante la pandemia la tala de bosques continuó de manera alarmante, más de 190.000 hectáreas fueron deforestadas, siete líderes indígenas fueron asesinados cruelmente por defender el medioambiente y sus territorios. Todos ellos denunciaron en reiteradas ocasiones las amenazas que recibían por parte de traficantes de tierras, de personas, del narcotráfico y otras mafias vinculadas a la tala y minería ilegal. Hoy, los pueblos indígenas no solo claman por justicia para sus muertos, sino también que termine un Estado indolente y se pase a la protección y garantías para vivir con dignidad.

Hace tres semanas, la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales (IRI) convocó a un urgente diálogo con líderes indígenas, líderes religiosos y autoridades nacionales para enfrentar las graves situaciones que encaran cada día nuestros hermanos y hermanas

indígenas. Como respuesta a estos gravísimos problemas, el ministro de Justicia, Eduardo Vega, presentó el DS N° 004-2021-JUS, "Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos", que sería la primera piedra en esta construcción de paz para la Amazonía y los pueblos indígenas.

Las comunidades de fe convocadas por IRI Perú acogemos y hacemos nuestro el clamor de los pueblos y líderes indígenas para reiterar el pedido que muchas otras voces ya exigieron desde la ciencia y la sociedad civil: urgen acciones inmediatas y articuladas a todo nivel que defiendan la vida en la Amazonía. Por ello, es necesario que el gobierno peruano adopte y mantenga las seis medidas planteadas en la Declaración por la Seguridad Indígena Amazónica que presentamos en el diálogo de Pucallpa el 14 de mayo entre los ministros, las autoridades regionales y los pueblos indígenas:

La primera es que se incrementen las medidas de protección de los defensores del medio ambiente y de los pueblos indígenas que trabajan en la protección de los bosques, garantizando el financiamiento y ejecución del decreto recientemente presentado.

Segundo, que se redoblen los esfuerzos para asegurar los derechos y territorios de los pueblos indígenas, reconociendo que la seguridad de la tenencia de la tierra es una condición necesaria para mejorar la economía y calidad de vida de las comunidades amazónicas.

Como tercera medida pedimos que el gobierno trabaje más decididamente para enfrentar la tala ilegal y la deforestación como una cuestión de seguridad nacional, reconociendo que los bosques en pie y una Amazonía saludable son esenciales para la lucha contra el cambio climático, el desarrollo sostenible, la seguridad hídrica y alimentaria, y la resiliencia sanitaria.

Cuarto, que se tomen medidas para asegurar el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas sobre todos y cada uno de los proyectos que afecten directa o indirectamente sus territorios y su derecho a la vida, la salud y un medio ambiente sano.

El quinto punto es que se incrementen los esfuerzos del gobierno para combatir el crimen

organizado y el narcotráfico en las tierras y territorios de los pueblos indígenas, así como el tráfico de tierras y la minería ilegal.

Y, finalmente, como sexta medida, que se establezca un grupo de trabajo permanente integrado por las organizaciones indígenas, comunidades de fe, sociedad civil y autoridades para vigilar la seguridad de los pueblos indígenas y de los bosques.

Esta Declaración nos recuerda e invita a vivir uno de los sueños que el Papa Francisco exhortó en "Querida Amazonía": "Sueño con una Amazonía que luche por los derechos de los más pobres, de los pueblos originarios, de los últimos, donde su voz sea escuchada y su dignidad sea promovida".

El Comercio, 27 de mayo de 2021